

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA PÓVEDA**

Por Acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2020, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento SO-MAD-0691-2020 en el M.U.P. 305 denominado "Prados de la Venta", de 44,96 has de Pinus Sylvestris por procedimiento abierto urgente con un único criterio de adjudicación mejor precio al alza, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Póveda de Soria, (Soria)

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Calle Barrio Bajero 26.

3. Localidad y Código Postal: La Póveda de Soria, 42169.

4. Teléfono: 975 180 799.

5. Correo electrónico: lapoveda@dipsoria.es.

2. *Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:*

La enajenación del aprovechamiento SO-MAD-0691-2020, que se especifican a continuación:

- Localización: Monte n.º 305 de la C.U.P.

- Superficie de actuación: 44,96 has.

- Volumen Inicial: 1.720 estereos.

- Especie: pinus sylvestris.

- Tasación: 21.500,00 euros (12,5 euros por esterero).

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza (precio mínimo de licitación 21.500,00 euros).

4. *Condicionado.*

Conforme al pliego de condiciones sólo se podrá presentar una oferta por cada interesado y conforme al modelo de oferta contenido en el pliego de condiciones.

El aprovechamiento de la adjudicación será a riesgo y ventura del adjudicatario.

5. *Presentación de las ofertas.*

a) Plazo de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

BOPSO-6-18012021



b) Documentación a presentar: La que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. *Apertura de las ofertas*: En la Secretaría del Ayuntamiento el segundo martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- *Exposición de pliegos*.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone la legislación aplicable. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse a juicio órgano competente.

La Póveda de Soria, 7 de enero de 2021.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

42

BOPSO-6-18012021